

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Documento firmado electrónicamente.

Núm. 2024-1322

GUADALAVIAR

Expirado el plazo de presentación de instancias del proceso selectivo convocado para la selección de un alguacil – operario de servicios múltiples, a contratar bajo la modalidad de contrato de relevo a tiempo completo, según Bases publicadas en el Boletín Provincial de Teruel n.º 47, del día 6 de marzo de 2024 y corregidas en el BOP n.º 53, del día 14 de marzo de 2024.

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal de Servicio de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo y el artículo 21.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local.

RESUELVO:

Primero.- Aprobar y publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso – oposición convocado para la selección de un alguacil – operario de servicios múltiples a contratar bajo la modalidad de contrato de relevo, a tiempo completo.

Aspirantes Admitidos:

- 1.- ANDROS GONZALEZ CAVERO
- 2.- JUAN VICENTE MORA VAZQUEZ

Aspirantes Excluidos:

- 1.- JUAN FERNANDEZ PARRILLA

Segundo.- Abrir un plazo de siete días naturales, a efectos de posibles subsanaciones y formulación de reclamaciones.

Tercero.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial Provincial, la sede electrónica y el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Guadalaviar. En el caso de no existir reclamaciones contra la lista provisional se dictará Resolución elevándola a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

En Guadalaviar, a 12 de abril de 2024.- El Alcalde, Fdo. Mariano Arbues Navarro.

Núm. 2024-1324

VILLAR DEL COBO

RESOLUCIÓN

Visto el expediente nº 65/2023 que se sigue para la selección de un Operario de Servicios Múltiples / Alguacil.

Vistas las Bases de la Convocatoria y la convocatoria publicadas íntegramente en el BOP nº 232, de 5 de diciembre de 2023 y corregidas en el BOP n.º 247 de 29 de diciembre de 2023.

Vista la resolución de admitidos de fecha 1 de febrero de 2024.

Visto el expediente seguido y el proceso selectivo llevado a cabo.

Vista la propuesta del Tribunal de Selección de fecha 3 de abril de 2024 que indica:

“Resultado final de las pruebas.

Opositor	TEST	PRACTICOS	TOTAL PUNTOS
Gustavo Aspas Cutanda	8,00	7,375	15,375
Jacobo Martínez Martínez	6,80	5,00	11,80
Juan Vicente Mora Vázquez	6,80	5,75	12,55

Por lo tanto, considerando el Tribunal que se ha seguido todo el proceso de forma correcta, acuerda:

1- Proponer a la Alcaldía el nombramiento de D. Gustavo Aspas Cutanda como Operario de Servicios Múltiples/Alguacil, personal laboral fijo del ayuntamiento de Villar del Cobo, por ser el candidato que habiendo superado todas las pruebas, ha obtenido mayor puntuación.

Y dejar una Bolsa de Trabajo de acuerdo con el resultado obtenido:

Nombre y apellidos	TEST
1. JUAN VICENTE MORA VAZQUEZ	12,55
2. JACOBO MARTINEZ MARTINEZ	11,80

2- Publicar anuncio en el Tablón y BOP.”

Considerando que se ha seguido de forma adecuada todo el proceso, en uso de mis atribuciones

HE RESUELTO:

1. Nombrar a D. Gustavo Aspas Cutanda, como Operario de Servicios Múltiples/Alguacil, como personal laboral fijo, por ser el candidato opositor que habiendo superado todas las pruebas, ha obtenido mayor puntuación..

2. Notifíquese, formalícese el contrato laboral de carácter fijo y tramítense las modificaciones oportunas en la TGSS.

3. Publíquese anuncio en el BOP Teruel, Tablón de anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento.

4.- Abrir un plazo de 5 días a efectos de subsanaciones o reclamaciones desde la fecha de publicación en la sede electrónica y tablón de edictos del Ayuntamiento.

En el caso de no existir reclamaciones contra la lista provisional se dictará Resolución elevándola a definitiva sin necesidad de nueva publicación..

Así lo acuerda en Villar del Cobo, a 12 de abril de 2024.- El Alcalde, D. José Miguel Aspas Cutanda.

Núm. 2024-1332

SAN AGUSTÍN

ANUNCIO RELATIVO A LA CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE LA FASE DE CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE SISTEMA EXTRAORDINARIO DE CONCURSO DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AÑO 2022.

Realizada, el día 13 de febrero de 2024, la valoración provisional de los méritos de la fase de concurso y abierto un plazo de alegaciones.

Vistas las alegaciones realizadas durante el plazo de 5 días hábiles y la resolución del Tribunal de Selección de fecha 8 de marzo de 2024:

a).- Admitir a trámite, por haber sido presentadas en tiempo y forma, analiza y resuelve las siguientes alegaciones:

N.º ALEGACIÓN	N.º 1
ASPIRANTE	Registro entrada 2024-E-RE-19
FECHA PRESENTACIÓN	21/02/2024
ALEGACIÓN N.º 1	“Que soy aspirante en el concurso del proceso de selección para la provisión mediante sistema extraordinario de concursos de una plaza de auxiliar administrativo, de personal laboral fijo del Ayuntamiento de San Agustín incluidas en la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal del año 2022. Que el día 13 de febrero de 2024 se realizó la valoración de méritos a la que hace referencia la convocatoria relativa al procedimiento arriba indicado. Que al disponer del título de bachillerato superior es necesario y obligatorio estar en posesión del título de Educación Secundaria (ESO), por lo que se deberían baremar las dos titulaciones. Que revisada la valoración, no se ha tenido en cuenta los títulos necesarios para el acceso a esta plaza y que no se han baremado correctamente, Que se vuelve a adjuntar los títulos de Educación Secundaria Obligatoria.
RESOLUCIÓN DE LA ALEGACIÓN	Respecto de las bases de la convocatoria el tribunal valoró su formación y la puntuación se sigue manteniendo tras la revisión en 0.00 puntos. El título de graduado en educación secundaria obligatoria exigido